

ACTA N° 009-2024

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DIA
MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2024.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 16h00 p.m. del día de hoy miércoles 30 de octubre del 2024, de conformidad a lo que establece el COOTAD en los artículos Art. 241, se reúnen en SESION EXTRAORDINARIA, presidida por la Ing. Bella Mena, Presidenta del GAD Parroquial 11 de Noviembre

La Srta. Presidenta solicita, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, y se proceda con el orden del día y constate el quorum legal reglamentario.

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. SALUDO E INSTALACIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
3. CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.
4. RESOLUCIONES.
5. CLAUSURA.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

De acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, se procede a constatar el quorum a los convocados:

- Sr. Geovanny Corrales - Presente
- Sr. Emiliano Hinojosa - Presente
- Sr. Olger Mena – Presente
- Ing. Bella Mena – Presente

Por lo cual la Srta. Secretaria certifica el quorum reglamentario y la Srta. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

La Ing. Bella Mena saluda a los presentes y da por la instalada la sesión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

3. CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE PARA EL AÑO 2025

De conformidad al contenido de los siguientes artículos del COOTAD:

"Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local."

"Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso."

La Srta. Presidenta menciona que el día 29 de octubre se dio la asamblea parroquial para la aprobación del anteproyecto para el presupuesto del año 2025 y a la vez se mencionan los documentos que fueron entregados desde la parte financiera para tratar esta sesión, también se revisa el acuerdo 039 emitido por el ministerio de finanzas para lo cual se cometa que no hay variación en la estimación del presupuesto.

Se procede analizar el anteproyecto presentado a la asamblea parroquial y cada una de las partidas asignadas para el presupuesto tanto en lo que está destinado para gasto de inversión, gasto del 10% de grupos de atención prioritaria y el gasto corriente también se pregunta al legislativo si tienen alguna observación acerca de la documentación presentada.

Toma la palabra el Sr. Geovanny Corrales y comenta que de acuerdo a la partida de materiales pétreos él hubiera preferido que se asigne el presupuesto para una obra grande y con respecto al convenio con la prefectura no se está entregando el material que se estipula en dicho convenio, por otro lado que se debería asignar una partida estrictamente para la elaboración de pases de agua en tres puntos críticos que tiene la parroquia, y toma la palabra la Sra. Presidenta y comenta que en los procesos se están ejecutando a través de lo que

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

dicta la normativa y que las cosas se están haciendo de la mejor manera y de forma transparente también comenta que ella es la encargada decidir el modelo de contratación sobre la ejecución de los procesos de acuerdo a las prioridades.

Toma la palabra el Sr. Geovanny Corrales y comenta que no está de acuerdo con la partida de materiales para las juntas de agua ya que esas instituciones son autónoma y deberían trabajar con el dinero de la junta de agua adicional que se debería destinar presupuesto para ejecutar obras directas desde el Gad, y que se especifique que obras se van a realizar en específico con el presupuesto destinado para los convenios.

Toma la palabra el Sr. Emiliano Hinojosa y comenta que de acuerdo a la participación ciudadana hacen caso omiso y no hay otra alternativa que contar con las personas asistentes para y con respecto en el presupuesto que se trabaje con lo ya dicho en la asamblea parroquial, y acogiendo las palabras del Sr. Geovanny Corrales que todos debemos ser unidos para evitar errores.

Toma la palabra la Ing. Bella Mena y expresa que se ha dado a conocer lo tratado en la asamblea parroquial y se pone en conocimiento el proyecto definitivo para el año 2025.

4. RESOLUCIONES.

El pleno de la junta resuelve:

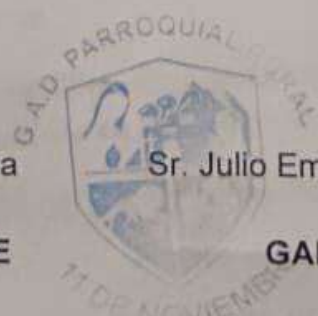
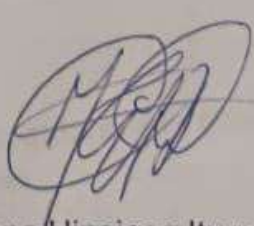
Qué, se da por conocido el PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE y se procede a pasar a la comisión de planificación y presupuesto para el análisis respectivo de conformidad al Art. 244 del COOTAD.

5. CLAUSURA.

La Srta. Presidente da las gracias por la asistencia. Siendo las 17:30 pm queda clausurada y suscriben en unidad del acto los asistentes.



Ing. Bella Lissette Mena Mena
PRESIDENTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE



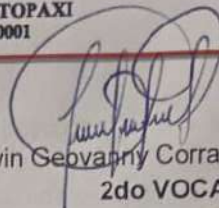
Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde
VICEPRESIDENTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE



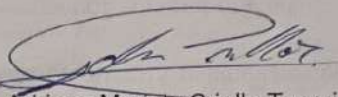
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Sr. Olger Rodrigo Mena Veloz
1er VOCAL
GADPR 11 DE NOVIEMBRE


Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena
2do VOCAL
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Certifica:


Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA - TESORERA
GADPR 11 DE NOVIEMBRE